



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 07
DECRETO ALCALDICIO N° 1.907.-**

QUILLÓN, Abril 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 105 de fecha 13.04.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa N° 07 denominado **Actividad Recreativa Programa Mujer**, elaborado por la unidad de Organizaciones Comunitarias;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 043 de fecha 13.04.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 07/2015 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUJER**", consistente en un viaje a la comuna de **CONTULMO** a realizarse entre los días 15 al 17 de Mayo de 2015, con 40 mujeres de situación vulnerable, de entre 18 a 59 años de edad de la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos), los que serán imputados al ítem **215 2208999025 SP 03** Servicios generales – Otros, del presupuesto municipal vigente del año 2015:

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MGVL/ovg.-
DISTRIBUCION

- D.A.F.

- ADMI. MUNICIPAL

- DIDECO

- ARCHIVO SECMU